

Evaluación Específica del Desempeño

Términos de Referencia

Programa: Formación en Nuevas Tecnologías

Dependencia: Dirección General de Innovación

Evaluación número: CM-PAED21-08

Contenido

ANTECEDENTES.....	3
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	3
OBJETIVO GENERAL.....	3
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	3
ALCANCE.....	4
ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO.....	4
PERFIL DEL EVALUADOR.....	5
PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA	5

ANTECEDENTES

De acuerdo al artículo 75 fracción XVII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato, la Contraloría Municipal tiene la atribución analizar y evaluar los objetivos y metas de los programas presupuestarios aprobados y sus modificaciones, así como emitir los lineamientos para la implementación de los programas anuales de evaluación del desempeño.

En ese sentido, con fecha 28 de enero del 2021, el H. Ayuntamiento del Municipio de León aprobó el Plan de Trabajo de la Contraloría Municipal, dentro del cual se encuentra el Programa Anual de Evaluación del Desempeño 2021, donde se establece que se llevará a cabo la Evaluación Específica del Desempeño al programa Formación en Nuevas Tecnologías, ejecutado por la Dirección General de Innovación del Municipio de León, Guanajuato.

Los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León 2021, en los numerales Décimo sexto y Décimo séptimo establecen la posibilidad de llevar a cabo Evaluaciones Específicas del Desempeño de los programas presupuestarios.

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

OBJETIVO GENERAL

Contar con una valoración del desempeño del Programa Formación en Nuevas Tecnologías en sus ejercicios fiscales 2019 y 2020, con base en información proporcionada por la Dirección General de Innovación, para contribuir a la toma de decisiones.

Esta evaluación debe mostrar el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los programas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión, así como con base en una síntesis de la información entregada por la unidad responsable.

Este tipo de evaluación fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los servidores públicos de las dependencias, unidades de evaluación y gobierno que toman decisiones a nivel gerencial.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2019 y 2020 y el avance en relación con las metas establecidas.
- Analizar las evidencias del avance de metas reportado por el programa para los ejercicios 2019 y 2020.

- Reportar los resultados y productos del programa evaluado durante los ejercicios 2019 y 2020, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión.
- Identificar y reportar los hallazgos, fortalezas, retos y las recomendaciones del programa mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora.

ALCANCE

Identificar hallazgos y recomendaciones a partir del análisis de los indicadores de resultados del referido programa mediante trabajo de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como la normativa aplicable. En este contexto, se entiende por trabajo de gabinete al conjunto de actividades que comprende el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos y bases de datos proporcionados por las Dependencias y Entidades a la Contraloría Municipal, la cual efectuará el análisis e interpretación de resultados y elaboración de informes finales.

Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas de la dependencia evaluada, así como requerir información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para complementar y justificar su análisis.

ESQUEMA DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO

La Evaluación Específica del Desempeño deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Análisis de indicadores de resultados 2019 y 2020.
2. Analizar las evidencias del avance de metas reportado por el programa para los ejercicios 2019 y 2020.
3. Informe de Resultados
 - a. Descripción
 - b. Objetivo
 - c. Fundamento Legal
 - d. Datos Generales del programa
 - e. Resultados y difusión
 - f. Seguimiento
 - g. Conclusiones

Anexos

- Cédula 1 "Fin y Propósito"
 - Cédula 2 "Componentes"
 - Cédula 3 "Actividades"
 - Cédula 4 "Indicadores"
 - Cédula 5 "Cumplimiento de Metas"
4. Convenio para la Mejora del Desempeño
 5. Informe de Seguimiento

PERFIL DEL EVALUADOR

Para el presente ejercicio, la Evaluación de Desempeño será ejecutada bajo los criterios de independencia, honestidad y transparencia por la Contraloría Municipal, a través del personal de la Coordinación de Evaluación a Programas Presupuestarios de la Dirección de Evaluación del Sistema de Control Interno.

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en los artículos 75 fracción XVII y 81 fracciones ii y III del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León, Guanajuato y apartado Octavo, Décimo Quinto y Décimo Sexto de los Lineamientos para la Evaluación del Desempeño de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública del Municipio de León 2021.

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos y su calendario de entrega se definen en el siguiente cuadro:

Productos	Responsable	Fecha de entrega
Primera entrega: <ul style="list-style-type: none"> • Documentación para inicio de revisión • Informe de Resultados de Evaluación 	Ente Evaluado Evaluador	septiembre 2021
Segunda entrega: <ul style="list-style-type: none"> • Convenio para la Mejora del Desempeño y Programa 	Ente evaluado	octubre 2021
Tercera entrega <ul style="list-style-type: none"> • Informe de Seguimiento 	Evaluador	octubre 2021